



**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE DEL DÍA 25 DE OCTUBRE  
DE 2024**

**Presidente** D<sup>a</sup>. Pilar Sánchez García

**Vocales** D. Marcos Iglesias Caridad  
D. José Roque Madruga Martín  
D. Gerardo Marcos García  
D. Roberto José Martín Benito  
D. David Mingo Pérez  
D. Ángel Peralvo Sanchón  
D<sup>a</sup>. Eva María Picado Valverde  
D. Juan Carlos Zaballos Martínez  
D. Leonardo Bernal García  
D. Antonio Cámara López  
D. Miryam Tobal Vicente  
D. Luis Rodríguez Herrero  
D<sup>a</sup> Sara Sánchez Hernández  
D. Celestino del Teso Rodríguez

**Suplentes**

**Asesor Técnico** D. Oscar Sánchez Moran  
(Jefe Servicio de Gestión de  
Servicios Urbanos)

**Secretario** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores López Morales.

**Asisten**

Siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día 25 de octubre de dos mil veinticuatro, se reunió de manera presencial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Medio Ambiente con carácter ordinario constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido fijado por la Presidenta, asistido por el Secretario General que se relacionan seguidamente:

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.**

Visto el artículo 80 y 91 del R.D. Ley 2568/86, de 28 de noviembre y artículo 74 del Reglamento Orgánico provincial (BOP N.º 161, de 21 de agosto de 2020).

Por unanimidad de los quince diputados presentes, número que coincide con los que de derecho la integran se aprobó en todos sus términos el acta de la sesión celebrada el día **18 de octubre de dos mil veinticuatro**.

## **2.- DACIÓN DE CUENTA: SOBRE INFORMACIÓN SOBRE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE GUIA INFANTIL SOBRE MICOLOGÍA DENTRO DE LAS ACCIONES DE DIVULGACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Por la presidenta de la comisión se pasó a informara a los asistentes sobre la campaña de divulgación de actividades micológicas entre los colegios de la provincia de Salamanca. Como en años anteriores CESEFOR se pondrá en contacto con los colegios para realizar dicha actividad, dar a conocer y distribuir la guía infantil elaborada sobre micología. Igualmente, se dijo a los asistentes que cuando se disponga de la guía se entregará a los miembros de la comisión.

## **3.- DACIÓN DE CUENTA: INFORMACIÓN SOBRE LA CONVOCATORIA DE LAS JORNADAS DE FORMACIÓN DE MANIPULADORES DE AGUA DE CONSUMO HUMANO 2024**

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Por la presidenta de la comisión se informó del envío de una carta a los alcaldes acompañada de la solicitud correspondiente para solicitar un curso de formación a los encargados y responsables del sistema de abastecimiento de agua en el municipio para el desempeño de sus funciones (mantenimiento de la instalación, toma de muestras...). Igualmente se informa que esta actividad de formación se hará por los técnicos de la mercantil ALS-AQUIMISA por comarcas. (Se adjunta como ANEXO carta y modelo de solicitud de inscripción).

#### **4.- DACIÓN DE CUENTA: CUADRO DE SUMINISTRO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO CON CISTERNAS EN LA ÚLTIMA SEMANA DE CONTROL.**

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

FECHA	NÚCLEO DE POBLACIÓN	VOLUMEN SUMINISTRADO (litros)	CAUSA SUMINISTRO
14/10/2024	LA MAYA	13.000	POTABILIDAD
15/10/2024	ROLLAN	2.000	POTABILIDAD
15/10/2024	GALINDO Y PERAHUY	2.000	POTABILIDAD
15/10/2024	CALZADA DE DON DIEGO	1.500	POTABILIDAD
15/10/2024	CARRASCAL DEL OBISPO	2.000	POTABILIDAD
15/10/2024	PARADINAS DE ABAJO	2.000	POTABILIDAD
15/10/2024	PARADA DE RUBIALES	1.500	POTABILIDAD
15/10/2024	TARDAGUILA	2.000	POTABILIDAD
16/10/2024	GOLPEJAS	2.000	POTABILIDAD
16/10/2024	ARABAYONA DE MOGICA	2.000	POTABILIDAD
16/10/2024	VILLORUELA	2.000	POTABILIDAD
16/10/2024	COCA DE ALBA	2.000	POTABILIDAD
18/10/2024	LA RAD	2.000	POTABILIDAD
TOTAL SUMINISTRADO PERIODO		36.000	

Y la comisión se da por enterada

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto este punto del orden del día toma la palabra D. Antonio Cámara para preguntar si la formación va dirigida a técnicos municipales o a los que prestan externamente el servicio a los ayuntamientos. Le responde la presidenta de la comisión que la formación va dirigida a todos los que deseen acogerse independientemente de cómo se preste el servicio.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las diez horas del día 25 de octubre de dos mil veinticuatro, la Presidenta procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretaria actuante.

LA PRESIDENTA,



Fdo. Pilar Sánchez García

LA SECRETARIA,  
LOPD

Fdo. M<sup>a</sup> Dolores López Morales

LOPD





Salamanca, 21 de Octubre de 2024

Estimado/a Alcalde/Alcaldesa:

La Exma. Diputación de Salamanca, en el marco del Convenio de Colaboración establecido para el **control de la calidad del agua de consumo humano**, va a llevar a cabo la formación del **personal municipal** implicado en la gestión directa del abastecimiento de agua, a fin de que dicho personal obtenga la preceptiva capacitación como manipulador de aguas de consumo.

Esta formación va dirigida a los encargados y responsables del sistema de abastecimiento del agua en el municipio y necesaria para el desempeño de sus funciones (mantenimiento de la instalación, toma de muestras, determinaciones de parámetros "in situ", examen organoléptico, etc.).

**ALS-AQUIMISA**, adjudicataria del servicio citado, y en consideración de lo recogido en las condiciones del contrato de adjudicación del mencionado servicio, impartirá varios cursos de formación en diferentes localidades de la provincia, a fin de facilitar la asistencia de todas las personas implicadas en las fechas señaladas a continuación:

- 13/11/2024 Instalaciones de AQUIMISA C/Hoces del Duratón,30. P.I. El Montalvo II. Salamanca
- 14/11/2024 Béjar. Convento San Francisco. Ronda de Navarra, 7.
- 19/11/2024 Peñaranda de Bracamonte. Centro de Desarrollo Socio-cultural German Sanchez Ruiperez
- 20/11/2024 Ciudad Rodrigo. Parque de bomberos
- 28/11/2024 Vitigudino. Centro Cultural. Calle San Blas, 2.

Para asistir al curso, el Ayuntamiento debe cumplimentar la **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN** adjunta y remitirla vía correo electrónico ([enrique.guevara@alsglobal.com](mailto:enrique.guevara@alsglobal.com)) **antes del 1 de noviembre de 2024**.

El teléfono de contacto para resolver cuantas dudas puedan surgir en relación con esta materia son los siguientes:

- **ALS-AQUIMISA:** 923193343 persona de contacto: D. Enrique Guevara Castaño, Dpto Aguas de Consumo.

Atentamente, recibe un cordial saludo.

LA DIPUTADA DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE

Fdo. MARIA PILAR SÁNCHEZ GARCÍA

Código Seguro de Verificación	IV7UGGHN3BOYXFEIWI4NOQBB5Y	Fecha	21/10/2024 15:03:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UGGHN3BOYXFEIWI4NOQBB5Y">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UGGHN3BOYXFEIWI4NOQBB5Y</a>	Página	1/2





Diputación  
de Salamanca

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A CURSO ORGANIZADO POR AQUIMISA S.L.**

Por favor, Rellene el siguiente formulario y envíelo por mail a la dirección [enrique.guevara@alsglobal.com](mailto:enrique.guevara@alsglobal.com)

**DATOS DEL CURSO**

CURSO: **MANIPULACIÓN DE AGUAS DE CONSUMO HUMANO**  
(Impartido por AQUIMISA.S.L.)  
HORARIO: **DE 10:00 A 14:00**  
LUGAR: (Por confirmar, se llamará a los asistentes informando de la sede)

**DATOS DEL MUNICIPIO**

AYUNTAMIENTO:.....  
DIRECCION:.....  
LOCALIDAD:.....  
TELEFONO:.....

**DATOS DEL/LOS ASISTENTE/S**

NOMBRE Y APELLIDOS:.....  
PUESTO DE TRABAJO: .....  
DNI:.....  
TELEFONO MOVIL:.....

**FECHAS Y MUNICIPIOS: (Marque con una X la sede elegida)**

- Vitigudino 28/11/2024                       Béjar 14/11/2024  
 Ciudad Rodrigo 20/11/2024               Salamanca 13/11/2024  
 Peñaranda de Bracamonte 19/11/2024

En .....a .....de .....de 2024

Fdo. El Alcalde/La Alcaldesa

(sello)

Fdo. Don/Doña.....

Código Seguro de Verificación	IV7UGGHN3BOYXFEIW4NOQBB5Y	Fecha	21/10/2024 15:03:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UGGHN3BOYXFEIW4NOQBB5Y">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UGGHN3BOYXFEIW4NOQBB5Y</a>	Página	2/2

